



MENDOZA, 23 MAR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 2219/18 en la que la Dirección de Alumnos de esta Facultad solicita se incremente el "Adicional por Mayor Dedicación" de 10 a 15 horas semanales para la señora Patricia Ruth CAPERON, a partir del 1 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por resolución N° 342/17-C.D. se le prorrogó el "Adicional por Mayor Dedicación", de 10 horas semanales para cumplir funciones en la Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Que Dirección de Alumnos solicita un incremento dada la falta de Personal Administrativo en el área desde hace tiempo, problemática que ha resentido las tareas administrativas del sector.

El informe de la Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Incrementar, a partir del UNO (1) de marzo de 2018, el "Adicional por Mayor Dedicación" de DIEZ (10) a QUINCE (15) horas semanales a la señora Patricia Ruth CAPERON (Legajo N° 31.313 - CUIL N° 27-23536265-7) agente Categoría 7, efectiva, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, para desempeñar funciones de apoyo administrativo en la Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica, la que fuera prorrogada por resolución N° 342/17-C.D.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **157**

F. A.
ecm.
U

Téc. Unív. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prot. **CARLOS BRAJAK**
DECANO